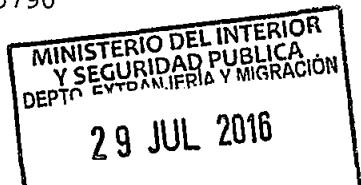


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6575790



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 131199

SANTIAGO, 23 de Junio de 2016

VISADO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
576-684 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Antonio Giordano BRUNO DEL CAMPO de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador ISABEL GUZMAN DUFFAURE.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc  
[322] 23/06/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas